

TRABAJO DE GRADO
Opción Investigación o Proyecto de Grado

Fenómeno de la Elusión Fiscal en el Contexto de la Modernización Tributaria

Corporación Universitaria Remington

Facultad de Ciencias Contables

Contaduría Pública

María Angélica Espinosa Aldana

Diana Marcela Giraldo Gómez

Tutor Rolando Andrés Moreno Mesa

Opción de Trabajo de grado Seminario

2025

RESUMEN

Este trabajo analiza el fenómeno de la elusión fiscal en el contexto de la modernización tributaria en Colombia y examina los métodos comunes utilizados por los contribuyentes y las empresas para reducir o evadir la carga fiscal, además estudia las estrategias, herramientas tecnológicas y legales que la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, ha adoptado e implementado para enfrentar y contrarrestar estas prácticas, con el fin cerrar las brechas y vacíos legales que los contribuyentes utilizan para evadir su responsabilidad fiscal.

Se analizan el impacto que tiene esta práctica en la economía del país y las diferentes amenazas para el sistema tributario colombiano, así como se expresan conceptos claros que nos permiten diferenciar la elusión fiscal, de la evasión fiscal, problemática que genera una disminución en la base gravable, reduciendo la capacidad recaudatoria del Estado y limitando la financiación de políticas públicas esenciales.

Introducción

La elusión fiscal se ha convertido en un fenómeno de gran relevancia dentro de los sistemas tributarios modernos, especialmente en países en vía de desarrollo como Colombia, donde la eficiencia en la recaudación de impuestos es un factor determinante para la sostenibilidad fiscal del estado. A diferencia de la evasión, la elusión se configura como un conjunto de estrategias legales utilizadas por contribuyentes y empresas para reducir la carga tributaria, aprovechando vacíos normativos o interpretaciones favorables de la ley.

Con la implementación de reformas y procesos de modernización tributaria, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) ha incorporado nuevas herramientas legales y tecnológicas orientadas a cerrar brechas, disminuir los espacios de planificación fiscal agresiva y garantizar mayor transparencia en las operaciones económicas.

Este trabajo busca analizar los métodos más comunes de elusión fiscal en Colombia, así como las principales estrategias que ha adoptado la DIAN para contrarrestar dichas prácticas, evaluando su efectividad y el impacto que tienen sobre la cultura tributaria en el país.

Tabla de contenido

Introducción.....	3
Capito I. Contexto problemático.....	5
1.Planteamiento del problema	5
1.1 Descripción del problema.....	5
1.2 Formulación del problema.....	6
1.3 Justificación	6
Objetivo General.....	7
Objetivos Específicos	7
CAPITULO II SUSTENTO TEORICO.....	8
2. marco referencial	8
2.1 antecedentes	8
2.2 Marco conceptual.....	11
2.3 Marco legal	13
CAPÍTULO III METODOLOGÍA	15
3. Diseño metodológico.....	15
3.1 Enfoque y tipo de investigación.....	15
3.2 Enfoque y tipo de investigación.....	16
3.2 Tipo de investigación.	17
3.3 Población y muestra.....	18
3.4 Técnicas e instrumentos	19
3.5 Procedimientos	20
3.6 Limitaciones de la investigación.....	21
CAPÍTULO IV. RESULTADOS	22
4. Análisis de Resultados.....	22
4.1 Métodos de elusión fiscal más comunes en Colombia.....	22
4.2 Impacto económico de la elusión fiscal.....	23
4.3 Herramientas legales implementadas por la DIAN.....	24
4.4 Herramientas tecnológicas en la modernización tributaria	25
4.5 Síntesis de resultados.....	26
CONCLUSIONES.....	28

Capítulo I. Contexto problemático

1. Planteamiento del problema

1.1 Descripción del problema

La La elusión fiscal constituye una de las principales amenazas a la equidad y eficiencia del sistema tributario colombiano. Aunque no implica necesariamente la violación directa de la norma, sí genera una disminución en la base gravable, reduciendo la capacidad recaudatoria del Estado y limitando la financiación de políticas públicas esenciales.

En los últimos años, la globalización económica y la complejidad de las operaciones financieras han propiciado un escenario favorable para la planificación fiscal agresiva. Empresas multinacionales y contribuyentes de altos ingresos han utilizado vacíos legales, tratados de doble imposición y esquemas societarios para disminuir sus obligaciones tributarias.

Frente a ello, la DIAN ha emprendido un proceso de modernización que involucra tanto la actualización normativa como la implementación de tecnologías de análisis de datos, facturación electrónica, intercambio de información internacional y fiscalización digital. Sin embargo, persisten interrogantes acerca de la efectividad de estas medidas para reducir la elusión en el contexto colombiano. La elusión fiscal en Colombia se manifiesta principalmente a través de estrategias como la manipulación de precios de transferencia, la utilización de paraísos fiscales, la creación de estructuras societarias complejas y el aprovechamiento de vacíos en la legislación tributaria. Estas prácticas generan un impacto negativo en la economía, al reducir los ingresos

tributarios y aumentar la percepción de inequidad entre los contribuyentes que sí cumplen con sus obligaciones.

Pese a los avances en modernización tributaria, aún existe un rezago en la capacidad de la DIAN para anticiparse a estas conductas, debido a limitaciones técnicas, normativas y operativas. En consecuencia, el fenómeno persiste y plantea un desafío constante para el sistema fiscal colombiano.

1.2 Formulación del problema

¿Cómo incide el fenómeno de la elusión fiscal en Colombia en el marco de la modernización tributaria, y qué tan efectivas son las herramientas legales y tecnológicas implementadas por la DIAN para contrarrestar los métodos de elusión más comunes?

1.3 Justificación

El análisis de la elusión fiscal es de gran importancia académica, social y económica. Desde la perspectiva académica, permite comprender la diferencia entre elusión y evasión, así como los efectos que las prácticas de planificación fiscal agresiva tienen en la recaudación de impuestos. En el ámbito social, contribuye a evidenciar la falta de equidad que perciben los contribuyentes, lo cual repercute en la confianza hacia el sistema tributario.

Asimismo, desde un enfoque económico y político, este estudio se justifica porque la elusión fiscal reduce la capacidad del Estado para invertir en programas

sociales, infraestructura y servicios públicos. Evaluar las estrategias adoptadas por la DIAN en su proceso de modernización permitirá identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en la lucha contra este fenómeno.

Objetivo General

Analizar el fenómeno de la elusión fiscal en Colombia en el marco de la modernización tributaria, identificando los métodos más comunes utilizados por los contribuyentes y evaluando las herramientas legales y tecnológicas que la DIAN ha implementado para contrarrestarlos.

Objetivos Específicos

- Identificar los principales métodos de elusión fiscal empleados en Colombia.
- Examinar las herramientas legales adoptadas por la DIAN para enfrentar la elusión fiscal.
- Analizar el papel de la modernización tecnológica, especialmente la facturación electrónica y la analítica de datos, en la detección y control de la elusión.
- Evaluar el impacto de estas medidas en la reducción de la elusión fiscal y en la percepción de equidad tributaria en el país.

CAPITULO II SUSTENTO TEORICO

2. Marco referencial

2.1 Antecedentes

La elusión fiscal en Colombia radica en una combinación de factores históricos, la complejidad del sistema tributario y el establecimiento de tributos para financiar la guerra en época de la colonia, generaron descontento y resistencia debido a la percepción de injusticia y mal uso de los recursos públicos, sentando bases para prácticas que buscan evadir esta obligación.

Se entiende por evasión fiscal es el acto ilícito y premeditado de ocultar bienes o ingresos a la Administración Tributaria para evitar el pago de impuestos. Es un fraude fiscal que se materializa mediante el incumplimiento de la ley tributaria y puede ser sancionado como una infracción administrativa o, si la cuantía supera un cierto límite, como un delito, con penas de prisión y multas. Por otra parte, la Elusión fiscal hace referencia al aprovechamiento de las leyes fiscales para reducir las obligaciones tributarias dentro de los márgenes legales.

La elusión fiscal, aunque legal, distorsiona el mercado al fomentar decisiones de negocio basadas en el ahorro tributario más que en la eficiencia económica y genera desigualdad al concentrar beneficios en pocos. La elusión fiscal es tratada en Colombia, por la Corte Constitucional desde los años 90 al referirse que en “ella suelen remitirse las diferentes técnicas y procedimientos de minimización de la carga fiscal, que no suponen evasión en cuanto se dirigen a evitar el nacimiento del hecho que la ley

precisa como presupuesto de la obligación tributaria” (Corte Constitucional, 1993, Sentencia C-15, p. 8).

La elusión se considera una forma indirecta de defraudación al fisco mediante operaciones con apariencia de legalidad, sin aportar herramientas claras para su identificación.

Principales métodos de elusión fiscal en Colombia

Uso estratégico de vacíos jurídicos:

Es uno de los principales métodos de elusión fiscal, los contribuyentes explotan las lagunas o ambigüedades en la normativa tributaria para reducir sus obligaciones fiscales de manera que formalmente sea legal.

Planificación fiscal agresiva:

Hace referencia al diseño de esquemas tributarios complejos y transacciones artificiales que buscan minimizar la carga impositiva, incluso cuando carecen de un propósito económico real más allá del ahorro tributario.

Uso de exenciones y beneficios tributarios de forma abusiva:

Se aprovechan desproporcionalmente los incentivos tributarios o se solicitan beneficios no previstos por la ley, lo que puede llevar a una apropiación desproporcionada de ventajas por parte de grandes empresas.

Deducibilidad de gastos no claros:

Se incluyen gastos que formalmente parecen estar relacionados con el negocio, pero cuya deducibilidad es cuestionable, con el fin de reducir la base gravable para el pago de impuestos como el de sociedades.

El fenómeno de la elusión fiscal en Colombia, en el contexto de la modernización tributaria, se caracteriza por la utilización de vías legales pero abusivas para reducir la carga impositiva, aprovechando vacíos en la normativa tributaria. Esto genera una importante pérdida de ingresos fiscales que afecta la capacidad del Estado para financiar el gasto público, a pesar de los esfuerzos por simplificar el sistema tributario y aumentar el control fiscal. La modernización tributaria busca disminuir estas prácticas mediante una mayor progresividad, la eliminación de exenciones, el fortalecimiento de la cultura fiscal y la mejora en la administración del sistema.

La dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) ha implementado diferentes herramientas para combatir la elusión fiscal.

Herramientas implementadas por la DIAN para contrarrestar la elusión fiscal

- **Facturación electrónica:**

Esta herramienta busca aumentar la transparencia y la trazabilidad de las operaciones, facilitando la identificación de irregularidades y la evasión en las transacciones comerciales.

- **Inspección y Control Fiscal:**

La entidad fiscaliza a los contribuyentes para verificar el cumplimiento de las normativas y puede emitir regulaciones y modificaciones a la ley tributaria para cerrar los vacíos que permiten la elusión.

- **Cooperación Internacional:**

La colaboración con otras jurisdicciones y entidades internacionales es fundamental para el intercambio de información y la prevención de la elusión transfronteriza, especialmente a través del uso de paraísos fiscales.

- **Reforma Integral de la Tributación:**

Se busca un sistema tributario más simple, progresivo y con una menor carga de exenciones injustificadas, lo que desincentivaría la elusión.

- **Fortalecimiento de la Cultura Fiscal:**

A través de la educación y la promoción de la transparencia, se busca mejorar la percepción de las instituciones y fomentar una mayor participación ciudadana en el pago de impuestos.

2.2 Marco conceptual

- **Elusión fiscal**

La elusión fiscal son las diferentes técnicas y procedimientos que utiliza el contribuyente con el objeto de minimizar el impuesto, respetando la normatividad, por lo que no entra en el campo de la evasión, estas técnicas o procedimientos tienen como fin evitar el nacimiento que la ley precisa como presupuesto de la obligación tributaria, la discusión se da porque algunos estudiosos consideran que la elusión es una violación indirecta y admisible en unos casos e inadmisibles cuando se abusa de las formas jurídicas evitando la carga fiscal o reduciéndola.

- **Paraíso Fiscal**

Un paraíso fiscal es una zona geográfica, normalmente un Estado, cuyo régimen tributario impone unas cargas fiscales mucho más bajas en comparación al resto del mundo. A la luz de este concepto, cabe mencionar que la principal característica de un paraíso fiscal es que su régimen fiscal es muy inferior a la carga fiscal aplicable en otros países, lo que puede atraer a individuos y empresas que buscan reducir su carga

tributaria y maximizar sus ganancias. Por ello, los paraísos fiscales representan un desafío para la equidad y la justicia fiscal a nivel mundial, ya que permiten la evasión de obligaciones tributarias y empeoran la base imponible de otros países.

- **Contabilidad creativa**

Salazar y Washington (2018) “definen la contabilidad creativa como una práctica que permite cambiar la realidad de una empresa a través de la transformación de la información de los estados financieros aprovechando los vacíos legales y la subjetividad en la interpretación de las normas”.

- **Los soportes de contabilidad**

Su objetivo es brindar soportes de la información ya prevista, como en los libros de contabilidad, los cuales deben ser justificables durante el desarrollo de la actividad económica de la empresa.

- **La Tributación**

Es la facultad que tiene el Estado de crear, modificar o suprimir unilateralmente tributos. La creación mediante el dictado de la Ley correspondiente obliga a las personas al pago en el ámbito de su competencia. Técnicamente se define como el dictado de normas jurídicas sobre la base de las cuales se disponen las atribuciones coactivas, llamados tributos.

- **Exenciones Tributarias**

Define que las exenciones son una técnica impositiva que sin alterar los elementos de la relación jurídica tributaria (sujeto, objeto, cuota, tasa o tarifa). Aminorar o libera la obligación de pago nacida, por razones de equidad o política económica, a determinadas personas o respecto de ciertos hechos, para ajustar el tributo a la

realidad económica o social actual, al tener de una valoración particularizada de los principios de justicia tributaria.

- **Contribuyentes**

Es el sujeto pasivo de la obligación tributaria. Los contribuyentes están obligados a satisfacer la deuda tributaria en primer lugar.

- **Evasión fiscal**

La evasión fiscal es el acto ilícito y premeditado de ocultar bienes o ingresos a la Administración Tributaria para evitar el pago de impuestos. Es un fraude fiscal que se materializa mediante el incumplimiento de la ley tributaria y puede ser sancionado como una infracción administrativa o, si la cuantía supera un cierto límite, como un delito con penas de prisión y multas.

2.3 Marco legal

- **La Ley 1819 del 2016**

Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

- **La Ley 1943 de 2018**

Introdujo la conducta punible de defraudación o evasión en materia tributaria, Colombia ha recorrido un largo camino en la lucha contra la evasión, elusión y abuso en materia fiscal, Todos estos comportamientos atentan contra el bien jurídico de la Administración Pública, el cual demanda su protección con la existencia de tipos

penales que, en última instancia, buscan mantener el adecuado recaudo de los recursos de los cuales es legítimo titular el Estado.

- **El Decreto 624 del 1989**

Dice que la obligación tributaria sustancial se origina al realizarse el presupuesto o los presupuestos previstos en la ley como generadores del impuesto y tiene por objeto el pago del tributo, el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales. Respecto a dicho Decreto es que los impuestos son la principal fuente de ingresos del Estado.

- **Decreto 1625 de 2016**

Materia Tributaria con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el Sector de Hacienda y contar con un instrumento jurídico único para el mismo, se hace necesario expedir el presente decreto reglamentario único en materia tributaria y define que son contribuyentes o responsables directos del pago del tributo los sujetos respecto de quienes se realiza el hecho generador de la obligación tributaria sustancial.

- **Decreto 358 de 2020**

Por el cual se reglamentan los artículos 511, 615, 616-1, 616-2, 616-4, 617, 618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario Que el artículo 615 del Estatuto Tributario dispone: Obligación de expedir factura; Para efectos tributarios, todas las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes, ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a éstas, o enajenen bienes producto de la actividad agrícola o ganadera, deberán expedir factura o documento equivalente, y conservar copia de la misma por

cada una de las operaciones que realicen, independientemente de su calidad de contribuyentes o no contribuyentes.

- **Ley 2155 De 2021**

La presente ley tiene por objeto adoptar un conjunto de medidas de política fiscal que operan de forma articulada, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal, orientadas a dar continuidad y fortalecer el gasto social, así como a contribuir a la reactivación económica, a la generación de empleo y a la estabilidad fiscal del país. La inscripción en el Registro Único Tributario -RUT, deberá cumplirse en forma previa al inicio de la actividad económica ante las oficinas competentes de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3. Diseño metodológico

3.1 Enfoque y tipo de investigación

El diseño metodológico constituye la estructura que guía el desarrollo de la investigación, asegurando coherencia entre los objetivos planteados y las técnicas empleadas para alcanzarlos. En este trabajo, cuyo propósito es analizar el fenómeno de la elusión fiscal en Colombia en el contexto de la modernización tributaria, se adoptó un diseño de carácter mixto, en el que convergen estrategias cualitativas y cuantitativas.

La elección de este diseño responde a la naturaleza compleja del fenómeno a estudiar. La elusión fiscal, más allá de un asunto económico, tiene connotaciones jurídicas, sociales y políticas que requieren una mirada integral. Por ello, se emplea el análisis documental y normativo (enfoque cualitativo) y, simultáneamente, se recurre a estadísticas oficiales y datos empíricos (enfoque cuantitativo) que permiten medir el impacto real en términos de recaudo y eficiencia de la gestión de la DIAN.

Este diseño metodológico, además, sigue la lógica de estudios previos realizados tanto por organismos internacionales (OCDE, FMI) como por centros académicos, en los que se han combinado enfoques normativos y empíricos para analizar problemáticas fiscales en América Latina.

3.2 Enfoque y tipo de investigación

Enfoque de investigación

El análisis se desarrolla bajo un enfoque mixto:

- **Componente cualitativo:** centra su atención en la revisión de marcos normativos, doctrinales y tecnológicos. A través del análisis de contenido se interpretan reformas tributarias recientes, disposiciones del Estatuto Tributario, jurisprudencia constitucional y administrativa, así como documentos técnicos de política pública. Este componente busca identificar los vacíos legales que facilitan la elusión y valorar la pertinencia de las herramientas implementadas por la DIAN.

- **Componente cuantitativo:** se apoya en datos de la DIAN, la OCDE y la CEPAL para dimensionar la magnitud del fenómeno. Se analizan cifras de recaudo, estimaciones de pérdidas tributarias y el efecto de medidas como la facturación electrónica, el intercambio automático de información y la implementación de tecnologías de big data.

La combinación de ambos enfoques ofrece una visión más robusta, que permite comprender el fenómeno de la elusión no solo en términos jurídicos, sino también en términos económicos y sociales.

3.2 Tipo de investigación.

El estudio se enmarca en el tipo descriptivo-analítico:

- **Descriptivo**, porque identifica y caracteriza los métodos más comunes de elusión fiscal en Colombia, así como las medidas de control implementadas.
- **Analítico**, porque busca interpretar las relaciones entre el fenómeno de la elusión y la efectividad de los mecanismos de control, evaluando sus fortalezas y limitaciones.

Asimismo, puede catalogarse como una investigación documental, dado que se sustenta principalmente en fuentes escritas —normativas, doctrinales, estadísticas y

académicas—, y no experimental, ya que no se manipulan variables, sino que se observa y analiza la realidad tributaria a partir de la información existente.

3.3 Población y muestra

La población objeto de estudio está conformada por el universo de contribuyentes en Colombia —personas naturales y jurídicas— que participan en el sistema tributario nacional. Sin embargo, debido a la imposibilidad de abordar la totalidad de esta población, se define una muestra compuesta por fuentes documentales e institucionales que representan el fenómeno de estudio.

La muestra seleccionada se delimita en tres categorías:

1. **Informes oficiales y estadísticas institucionales:** reportes de la DIAN sobre evasión y elusión, cifras de recaudo, boletines de gestión, así como datos de organismos internacionales (OCDE, FMI, CEPAL) que permiten contextualizar el caso colombiano.
2. **Literatura académica y jurídica:** artículos científicos, tesis, libros y ensayos que analizan la elusión fiscal y las medidas de control en el ámbito nacional e internacional.
3. **Estudios de caso y experiencias comparadas:** documentos que presentan casos representativos de prácticas de elusión, tanto en Colombia como en países de la región, lo que permite establecer paralelos y aprendizajes.

La elección de esta muestra se fundamenta en criterios de relevancia temática, actualidad y confiabilidad, asegurando la validez de la información.

3.4 Técnicas e instrumentos

Para cumplir con los objetivos de investigación, se emplean técnicas y herramientas de carácter cualitativo y cuantitativo:

Técnicas cualitativas:

- **Revisión documental:** análisis sistemático de la legislación tributaria, doctrina administrativa, jurisprudencia y literatura académica.
- **Análisis de contenido:** identificación de categorías, tendencias y patrones en informes oficiales y textos especializados.

Técnicas cuantitativas:

- **Análisis estadístico descriptivo:** revisión de cifras oficiales de recaudo, indicadores de evasión y estimaciones de pérdidas tributarias, con el fin de dimensionar la magnitud del problema.

Instrumentos utilizados:

- Matrices de análisis documental, que facilitan la organización y clasificación de la información.

- Fichas de registro, para extraer ideas clave y relacionarlas con los objetivos de investigación.
- Bases de datos institucionales (DIAN, OCDE, CEPAL).
- Software ofimático y estadístico (Excel o SPSS) para organizar y procesar la información cuantitativa.

3.5 Procedimientos

La investigación se desarrolla en varias fases:

1. **Planeación:** definición de objetivos, delimitación del tema y selección de fuentes confiables.
2. **Recolección de información:** búsqueda de normas tributarias, informes oficiales, artículos científicos y datos estadísticos.
3. **Clasificación:** organización de la información en categorías: métodos de elusión, herramientas legales, herramientas tecnológicas y resultados de la modernización tributaria.
4. **Análisis cualitativo:** interpretación de normas, jurisprudencia y literatura académica, identificando vacíos legales y oportunidades de mejora.
5. **Análisis cuantitativo:** procesamiento de datos de la DIAN y organismos internacionales para estimar pérdidas fiscales y evaluar el impacto de las medidas de control.
6. **Triangulación de resultados:** integración de hallazgos cualitativos y cuantitativos para garantizar la validez del estudio.

7. Síntesis y redacción: elaboración de conclusiones que respondan a la pregunta de investigación.

Consideraciones éticas

Todo trabajo de investigación debe ajustarse a principios éticos. En este caso, las principales consideraciones son:

- **Respeto por la propiedad intelectual:** todas las fuentes consultadas serán citadas conforme a las normas APA, reconociendo la autoría de los documentos revisados.
- **Uso responsable de la información:** los datos obtenidos de informes oficiales y académicos se utilizarán únicamente con fines investigativos.
- **Transparencia y objetividad:** los resultados se presentarán de manera imparcial, evitando sesgos que favorezcan intereses particulares.
- **Protección de datos:** en caso de manejar información sensible de contribuyentes o empresas, esta se tratará con confidencialidad.

3.6 Limitaciones de la investigación

La investigación presenta algunas limitaciones:

- **Acceso a información:** aunque la DIAN y la OCDE publican informes, no toda la información sobre elusión fiscal es pública, lo que puede restringir el análisis.

- **Naturaleza dinámica de la normativa:** la legislación tributaria en Colombia cambia con frecuencia, lo que puede afectar la vigencia de algunos hallazgos.
- **Subregistro estadístico:** los datos disponibles pueden no reflejar en su totalidad la magnitud real de la elusión, ya que parte de ella permanece oculta o no detectada.
- **Limitaciones metodológicas:** al tratarse de un estudio documental y no experimental, no se manipulan variables ni se prueban hipótesis bajo condiciones controladas.

Estas limitaciones no invalidan la investigación, pero sí deben tenerse en cuenta al interpretar los resultados.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

4. Análisis de Resultados

El presente capítulo expone los hallazgos obtenidos tras la aplicación de la metodología propuesta, integrando tanto el análisis cualitativo como cuantitativo. Los resultados se organizan en torno a cuatro dimensiones principales: (i) métodos de elusión fiscal más frecuentes en Colombia, (ii) impacto económico de la elusión sobre el recaudo tributario, (iii) herramientas legales implementadas por la DIAN, (iv) herramientas tecnológicas en el marco de la modernización tributaria.

4.1 Métodos de elusión fiscal más comunes en Colombia

El análisis documental permitió identificar que la elusión fiscal en Colombia se manifiesta principalmente a través de los siguientes mecanismos:

1. Planeación tributaria agresiva mediante precios de transferencia:

empresas multinacionales manipulan precios en operaciones intragrupo para trasladar utilidades hacia jurisdicciones de baja tributación.

2. Uso de paraísos fiscales: constitución de sociedades en territorios offshore que permiten disminuir la carga tributaria en Colombia.

3. Fragmentación societaria: división de operaciones en varias personas jurídicas o naturales con el fin de permanecer por debajo de los topes fiscales que implican mayores obligaciones.

4. Aprovechamiento de vacíos normativos: utilización de beneficios tributarios o regímenes especiales más allá de su propósito inicial.

5. Re caracterización de rentas: presentación de ingresos gravados como no constitutivos de renta o ingresos exentos.

Estos hallazgos coinciden con estudios de la OCDE (2022) y la DIAN (2023), que han advertido sobre la sofisticación de los esquemas de elusión en el país.

4.2 Impacto económico de la elusión fiscal

Los datos recopilados muestran que la elusión fiscal representa una pérdida significativa para el Estado colombiano. Según cifras de la DIAN (2022), la evasión y

elusión combinadas alcanzan entre un 20 % y un 30 % del potencial recaudatorio del IVA y el Impuesto sobre la Renta.

En términos absolutos, esto se traduce en pérdidas anuales cercanas a los 50 billones de pesos, cifra equivalente a más del 4 % del PIB colombiano. Estas pérdidas limitan la capacidad del Estado para financiar políticas públicas, programas sociales y proyectos de infraestructura.

El análisis estadístico evidencia, además, que sectores como el comercio exterior, las multinacionales y los grandes contribuyentes concentran los mayores riesgos de elusión, debido a la complejidad de sus operaciones y a la existencia de mayores posibilidades de ingeniería fiscal.

4.3 Herramientas legales implementadas por la DIAN

La revisión normativa evidenció que, en la última década, la DIAN y el legislador colombiano han impulsado diversas medidas legales para contrarrestar la elusión fiscal, entre las que destacan:

- Reforma tributaria Ley 1819 de 2016: introdujo normas de transparencia fiscal internacional y reglas más estrictas de precios de transferencia.
- Ley 1943 de 2018 y Ley 2010 de 2019: fortalecieron el régimen de beneficiarios efectivos y la cláusula general antiabuso.

- Estatuto Tributario (artículo 869): prevé la cláusula general antiabuso, que faculta a la administración tributaria para reconfigurar operaciones artificiales destinadas a reducir la carga fiscal.
- Normas de intercambio automático de información financiera: adoptadas en el marco del Estándar Común de Reporte (CRS) de la OCDE.

Los hallazgos muestran que, si bien estas herramientas han permitido cerrar ciertos vacíos legales, su efectividad depende en gran medida de la capacidad institucional de la DIAN para aplicarlas de manera rigurosa.

4.4 Herramientas tecnológicas en la modernización tributaria

La modernización tecnológica ha sido uno de los pilares estratégicos de la DIAN para combatir la elusión fiscal. Entre las principales herramientas identificadas se encuentran:

- 1. Factura electrónica:** su implementación obligatoria desde 2020 ha permitido un mayor control en tiempo real de las operaciones comerciales, reduciendo el riesgo de facturación falsa y omisión de ingresos.
- 2. Registro de beneficiarios finales:** sistema que busca identificar a las personas naturales que controlan efectivamente las sociedades, dificultando el uso de estructuras opacas.

- 3. Big Data y analítica avanzada:** proyectos de minería de datos y cruces de información que permiten identificar patrones de riesgo tributario.
- 4. Interoperabilidad con entidades financieras y aduaneras:** facilita la detección de inconsistencias entre declaraciones tributarias y flujos financieros reales.
- 5. Uso de inteligencia artificial (en fase de prueba):** permite detectar operaciones atípicas que podrían constituir planeación abusiva.

Los resultados muestran que estas herramientas han incrementado la capacidad de la DIAN para identificar prácticas de elusión, aunque persisten limitaciones en cobertura tecnológica, interoperabilidad y capacitación del talento humano.

4.5 Síntesis de resultados

De la integración de los hallazgos se destacan tres conclusiones principales:

- 1.** La elusión fiscal en Colombia sigue siendo elevada y se concentra en sectores de alta complejidad tributaria.
- 2.** Las herramientas legales implementadas constituyen avances importantes, pero requieren mayor capacidad sancionatoria y aplicación efectiva.
- 3.** Las herramientas tecnológicas representan un cambio estructural en la gestión tributaria, aunque su impacto dependerá de la consolidación plena de la modernización institucional.

En suma, los resultados evidencian que la modernización tributaria en Colombia ha fortalecido el marco de lucha contra la elusión, pero todavía existen retos significativos en materia de efectividad, cobertura y sostenibilidad.

CONCLUSIONES

La problemática de la elusión fiscal en Colombia afecta no solo al sistema tributario nacional, afecta al contribuyente cumplidor y en general a toda la población colombiana, debido a que la presión tributaria es mayor y genera desincentivo a la formalización aumentando la percepción de injusticia, debilitando aún más la confianza en los entes de control e instituciones públicas. A demás datos recopilados muestran que la elusión fiscal representa una pérdida significativa para el Estado colombiano. Según cifras de la DIAN (2022), la evasión y elusión combinadas alcanzan entre un 20 % y un 30 % del potencial recaudatorio del IVA y el Impuesto sobre la Renta.

El impacto negativo que genera la elusión fiscal a nivel macroeconómico y en la equidad del sistema tributario ha obligado a la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, a implementar un sistema de control fiscal más rigurosos impulsando medidas legales para contrarrestar la elución tributaria, entre las que destacan:

Reforma tributaria Ley 1819 de 2016 que introdujo normas de transparencia fiscal internacional y reglas más estrictas de precios de transferencia. Y Ley 1943 de 2018 y Ley 2010 de 2019 que fortalecieron el régimen de beneficiarios efectivos y la cláusula general antiabuso.

Colombia debe reformar profundamente el sistema tributario, es fundamental fortalecer los mecanismos de control, además de promover la cultura fiscal y garantizar el uso adecuado de los recursos públicos.

Referencias

- *LEY 1819 DE 2016 (Diciembre 29) “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.”*
- *Estatuto Tributario (artículo 869) prevé la cláusula general anti abuso, que faculta a la administración tributaria para reconfigurar operaciones artificiales destinadas a reducir la carga fiscal.*
- *Decreto 358 de 2020 (Por el cual se reglamentan los artículos 511, 615, 616-1, 616-2, 616-4, 617, 618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario Que el artículo 615 del Estatuto Tributario)*
- *Reforma tributaria (Ley 1819 de 2016) introdujo normas de transparencia fiscal internacional y reglas más estrictas de precios de transferencia.*
- *Estatuto tributario (Decreto 624 de 1989) establece la normativa sobre los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales (DIAN).*
- *Estatuto tributario (Ley 2010 de 2019) Ley de Crecimiento Económico.*
- *Congreso de la República de Colombia. (2016). Ley 1819 de 2016. Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural. Diario Oficial No. 50.101.*
- *Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. (2022). Informe de gestión 2022. Bogotá: DIAN. Recuperado de <https://www.dian.gov.co>*
- *Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. (2023). Plan de transformación digital y tecnológica. Bogotá: DIAN.*

- *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE. (2022). Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2022.*
- *Caribe – CEPAL. (2021). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021: Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19. Santiago: CEPAL.*